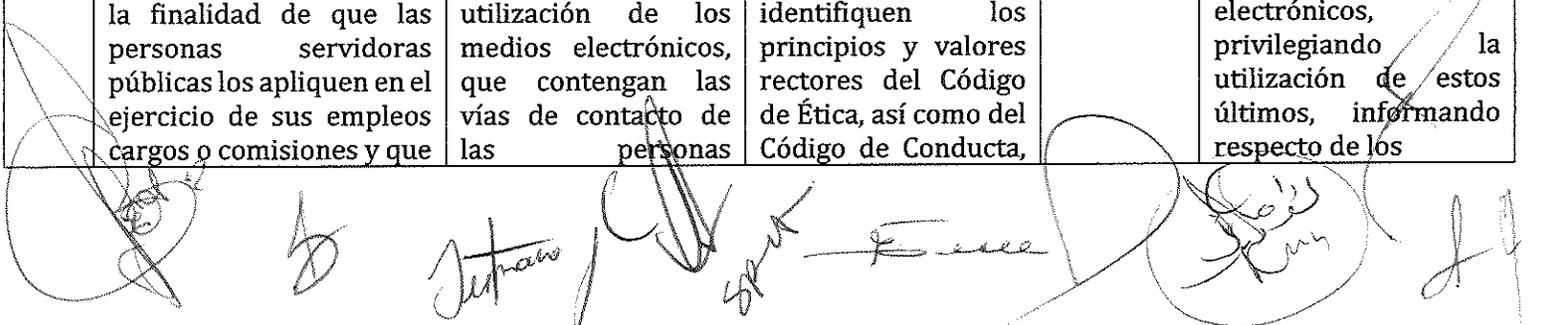


PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022.

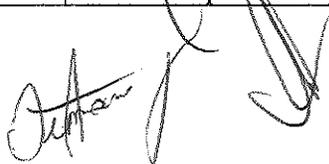
COMITÉ DE ÉTICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

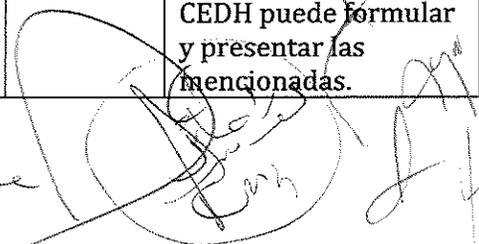
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022					
No.	Objetivos	Actividad (es) específica (s)	Meta	Fecha	Mecanismo de verificación o Evidencia
1	Elaboración del Código de Conducta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en cumplimiento al artículo 6 fracción X de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de la CEDH de Chihuahua.	Trabajar en coordinación con el Órgano Interno de Control, para elaborar el proyecto del Código de conducta de la CEDH, en cumplimiento a lo establecido en la Guía para la Elaboración y Actualización del Código de Conducta.	Que el Código de Conducta se apruebe a más tardar en el mes de junio de 2022, para que, en las siguientes semanas a dicho plazo, sea publicado en el POE del Estado.	Octubre 2022	Publicación del Código de Conducta en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.
2	Que las personas servidoras públicas de la CEDH, firmen la "Carta compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos".	Recabar la suscripción de las "Carta compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos", por todo el personal que ocupe un empleo, cargo o comisión que tenga conferido en la misma CEDH.	Lograr el 100% de la suscripción de las "Carta compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos".	Octubre 2022	Que la Dirección de Servicios Administrativos, a través del Departamento de Recursos Humanos de la CEDH, haya recabado el 100% de las "Carta compromiso de cumplimiento de Código de Ética y el Código de Conducta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos".
3	Dar a conocer principios rectores y valores del Código de Ética, y del Código de Conducta, con la finalidad de que las personas servidoras públicas los apliquen en el ejercicio de sus empleos, cargos o comisiones y que	Elaboración de medios de divulgación, privilegiando la utilización de los medios electrónicos, que contengan las vías de contacto de las personas	Que las personas servidoras públicas de la Institución identifiquen los principios y valores rectores del Código de Ética, así como del Código de Conducta,	Octubre 2022	Elaborar instrumentos de divulgación en físico y en medios electrónicos, privilegiando la utilización de estos últimos, informando respecto de los



	conozcan los medios por los cuales el Comité de Ética, recibirá las denuncias de posibles incumplimientos al Código de Ética y/o al Código de Conducta.	integrantes del Comité de Ética; así como promover la difusión de los mismos, a través de la página Institucional.	además de los medios por los cuales se deberán presentar las quejas derivadas de probables incumplimientos al Código de Ética y/o al Código de Conducta; lo anterior a través de la difusión de la información correspondiente en las áreas físicas de la Institución, donde sea viable, así como a través de los medios electrónicos disponibles.		principios rectores, contenidos en los Códigos de Ética y de Conducta. Se debe de generar registro de la elaboración de dichos instrumentos.
4	Que todas las personas servidoras públicas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, reconozcan el actuar ético en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.	La participación de la CEDH en el Programa de Capacitación, sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés, en el que se establecen las acciones medibles para obtener los conocimientos actualizados para ejercer de manera ética, e integra la función de servidor público.	Cumplir con el 100% de asistencia en relación al programa de capacitación establecido por el Comité de Ética, en coordinación con el Órgano Interno de Control.	Diciembre 2022	Elaboración de un informe del personal capacitado y relación del personal que no haya tomado la capacitación, acompañado de material de registro, que reflejen cómo se impartió la actividad, y que contenga el número de personas servidoras públicas que hayan recibido la capacitación en la materia de ética, integridad y conflicto de interés (listas de registro y otro tipo de evidencia).
5	Generación de mecanismo para la presentación y recepción de quejas y/o denuncias derivadas de probables incumplimientos al Código de Ética y/o Código de Conducta, a	Creación de los medios físicos o electrónicos que darán a conocer y se podrán a disposición del personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para la	Que las personas servidoras públicas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos conozcan y tengan a su alcance medios por los cuales se deberán presentar	Junio 2022	En el caso de medios físicos para la presentación de quejas y/o denuncias, el formato a través del cual el personal de la CEDH puede formular y presentar las mencionadas.







	través de medios físicos o electrónicos.	presentación de quejas y/o denuncias con motivo de presuntos incumplimientos al Código de Ética y/o Código de Conducta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.	las quejas y/o denuncias derivadas de probables incumplimientos al Código de Ética y/o al Código de Conducta; lo anterior a través de la difusión de la información correspondiente en las áreas físicas de la Institución, donde sea viable, así como a través de los medios electrónicos disponibles.		En el caso de medios electrónicos, la liga de acceso al sitio a través del cual el personal de la CEDH pueda efectuar el llenado del formulario correspondiente, disponible en el portal de la CEDH.
6	Informe anual	Presentar a la persona Titular de la CEDH, al Órgano Interno de Control, así como a los miembros del Comité de Ética; el Informe anual de actividades.	Presentación de los resultados de actividades, y difundir el mismo de forma permanente en el portal institucional de la Comisión.	Diciembre 2022	Minutas de trabajo, e Informe anual de actividades.

